



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 001 DE 2017

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN DEL SEGURO DE SALUD COLECTIVO CON COBERTURA FAMILIAR DE LOS 19 CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y POLIZA DE VIDA GRUPO NO CONTRIBUTIVO PARA LOS 19 CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON LAS CUALES SE AMPARE MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, AUXILIO FUNERARIO, ENFERMEDADES GRAVES, GASTOS MEDICOS INDIVIDUALES Y AL NUCLEO FAMILIAR COMPLETOS, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, INDEMNIZACIÓN ADICIONAL Y BENEFICIOS POR DESMEMBRACIÓN COMO CONSECUENCIAS DE ACCIDENTES, GASTOS MEDICOS POR TRATAMIENTOS DE ENFERMEDADES GRAVES, GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN, GASTOS PRE Y HOSPITALARIOS, LICENCIAS DE MATERNIDAD Y COBERTURA DEL MENOR RECIEN NACIDO, MEDICAMENTOS COLATERALES, COBERTURA EN EL EXTERIOR POR EVENTOS CRITICOS, SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES, RENTAS POR HOSPITALIZACIÓN Y ENFERMEDAD, ENFERMEDAD CATASTROFICA, CONSULTA GENERAL, AMBULATORIA Y ESPECILIAZADA, Y DEMÁS AMPAROS RELACIONADOS CON LA POLIZA QUE SUMINISTREN LOS OFERENTES; SEGUROS QUE PUEDEN SER CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR EL HONORABLE CONCEJO DE IBAGUÉ"

ADENDA No. 2

De conformidad con lo consagrado en las disposiciones contempladas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo del concurso de mérito No. 0001 de 2017, se dispuso la realización de audiencia de adjudicación sin que se registrará la fecha y hora de la realización de esta dentro del cronograma establecido en los mismo pliegos de condiciones; por lo tanto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el mentado pliego de condiciones la Corporación Municipal de Ibagué, procederá mediante la presente adenda a incorporar al cronograma establecido en la adenda No. 1, la fecha, hora y lugar de realización de la audiencia de adjudicación del concurso de méritos No. 001 de 2017, y como consecuencia a la modificación del referido cronograma, el cual quedará así:

Audiencia de adjudicación	de	21 DE ABRIL DE 2017 – 03:00 P.M.	Oficina de la Secretaria General del Concejo de Ibagué
---------------------------	----	----------------------------------	--

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ
NIT 890.706.839-2

Acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	21 DE ABRIL DE 2017	Sistema Electronico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la firma del contrato	5 DÍAS A PARTIR DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Oficina de la Secretaria General del Concejo de Ibagué
Plazo para legalizar el contrato y requisitos de ejecución	5 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	Oficina de la Secretaria General del Concejo de Ibagué

Dada en la ciudad de Ibagué, a los 18 días del mes de abril de 2017.

Original Firmado

JUAN EVANGELISTA AVILA SANCHEZ

Presidente del Concejo Municipal de Ibagué

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66
www.concejodeibague.gov.co – E mail: presidencia@concejodeibague.gov.co